

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO N° 9465 DE 2021

OBJETO ADQUISICIÓN DE 40 TECLADOS USB NEGRO – 40 MOUSE USB NEGRO – 2 DISCOS DUROS EXTERNOS DE 1 TERA – 1 DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB DATA – 22 MEMORIA USB DE 32 GB – CABLE DE RED CERTIFICADO CATEGORÍA 6 DE 3 METROS (ROJO O AMARILLO) – CABLE DE RED CERTIFICADO CATEGORÍA 6 DE 10 METROS (ROJO O AMARILLO) – 20 DIADEMAS AUDÍFONO CON MICROFONO – 3 KIT DE LIMPIEZA PARA PC – 2 VIDEO PROYECTOR.

MUNICIPIO VALOR MANIZALES \$11.974.786

CONTRATISTA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S.
NIT O CC 810002948-4
PLAZO 10 DÍAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101047591
COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	13-may-21	31-ago-21	\$ 3.592.435,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	13-may-21	31-may-24	\$ 2.394.957,20

REQUISITOS LEGALIZACION

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE SERVICIO N° 9465 DE 2021.

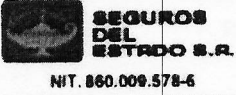
LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

1/06/2021

[Handwritten Signature]
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente

[Handwritten Signature]
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
 Secretaria General (E)

[Handwritten Signature]
 Elaboró: Santiago Largacha Echeverri



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (MANIZALES), SUCURSAL (MANIZALES), COD.SUC (42), NO.PÓLIZA (42-45-101047591), ANEXO (0)

Table with 6 columns: FECHA EXPEDICIÓN (21/05/2021), VIGENCIA DESDE (13/05/2021), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (31/05/2024), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (EMISION ORIGINAL)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (SERVICIOS INFORMATICOS SAS), IDENTIFICACION NIT: 810.002.948-4; DIRECCION: CL 64 NRO 24 - 61, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELEFONO: 8853700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P, IDENTIFICACION NIT: 890.803.239-9; DIRECCION: KR 23 NRO. 75 - 82, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELEFONO 8867080

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No OC 9465 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE BIENES SEGUN SE DETALLA EN LA ORDEN.

AMPAROS

Table with 4 columns: RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES; AMPAROS: CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO; VIGENCIA DESDE: 13/05/2021; VIGENCIA HASTA: 31/05/2024; SUMA ASEG/ACTUAL: \$3,592,435.80

ACLARACIONES

Empty section for clarifications.

Summary table with columns: VALOR PRIMA NETA (\$44,238.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$8,000.00), IVA (\$9,925.00), TOTAL A PAGAR (\$62,163.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$5,987,393.00), PLAN DE PAGO (CONTADO); INTERMEDIARIO: JOHN JAIRO NARANJO MEZA (100.00%); DISTRIBUCION COASEGURO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Handwritten signature of Manuel Sarmiento

Handwritten signature of Leydinaranjo

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA